



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría de la Consejería Jurídica  
del Poder Ejecutivo

Oficio No: SCJ/1742/2016

Ciudad de Hermosillo, Son., junio 08, 2016.

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

**Titulares de las Unidades Adscritas  
a la Secretaría de la Consejería Jurídica  
Presente**

Con el fin de proveer a los servidores públicos las herramientas necesarias para la aplicación de valores fundamentales que sirvan como criterios base en la toma de decisiones y el buen desempeño de sus labores dentro de la Secretaría de la Consejería Jurídica, me permito hacer de su conocimiento el **Código de Conducta** que implementa esta Dependencia con el propósito de mejorar el actuar diario y garantizar la calidad en los servicios prestados para satisfacción de los ciudadanos.

El Código de Conducta tiene como objetivo principal ser la guía para fortalecer y fomentar la mejora continua en el servicio público, motivando la práctica de valores y principios éticos que ayuden a desarrollar un entorno laboral humanitario.

Por todo lo anterior se anexa copia del Código de Conducta emitido por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, mismo que esta Secretaría de la Consejería toma como base para ser aplicado en cada una de las unidades que la conforman.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

Atentamente

Lic. José Cruz Orozco López  
Coordinador Ejecutivo



CONSEJERÍA JURÍDICA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
RECIBIDO

R

13 JUN. 2016

O

Hora: 11:35 Recibido por: Rafael J.

**SONORA**  
UNIDOS LOGRAMOS MÁS